

TÍTULO		NOMBRE CORTO				DESCRIPCIÓN	
Índice de expedientes clasificados		LTAIPG69F1_I				Las áreas del sujeto obligado elaborarán u	
Ejercicio	Inicio de periodo a reportar	Final de periodo a reportar	Unidad administrativa que generó la información	Nombre del documento	Tipo de reserva	Origen de la reserva	Fecha de clasificación
2021	01/01/2021	30/06/2021	Primera Sala del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato	Sentencia del expediente 177/1ª Sala/2012 y su acumulado 287/1ª Sala/2012.	Completa	Solicitud de acceso a la información	15/05/2017
2021	01/01/2021	30/06/2021	Segunda Sala del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato	Sentencia del expediente 1643/2a Sala/17	Completa	Solicitud de acceso a la información	18/10/2018
2021	01/01/2021	30/06/2021	Sala Especializada del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato	Expediente P.A.S.E.A. F.G. 32/Sala Especializada/18	Completa	Solicitud de acceso a la información	23/01/2019

2021	01/01/2021	30/06/2021	Sala Especializada del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato	Relación de todos los casos de responsabilidad administrativa, por faltas graves y no graves que se han remitido al Tribunal por parte de las 46 contralorías municipales, de enero de 2017 al 23 de enero de 2019, bajo la	Parcial	Solicitud de acceso a la información	23/01/2019
2021	01/01/2021	30/06/2021	Salas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato.	Número de juicios que comenzaron entre el 1 de enero del año 2011 a la fecha se encuentran en trámite y sin concluir, así como el número de expediente, materia, órgano de radicación judicial y quantum de prestaciones reclamadas.	Parcial	Solicitud de acceso a la información	13/02/2019
2021	01/01/2021	30/06/2021	Tercera Sala del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato.	Sentencias de los expedientes 1177/3a Sala/2018, .	Completa	Solicitud de acceso a la información	02/07/2019
2021	01/01/2021	30/06/2021	Órgano Interno de Control del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato.	Procedimiento Administrativo Disciplinario, bajo el rubro PRA.OIC.TJA.02/2018	Completa	Solicitud de acceso a la información	13/08/2019

2021	01/01/2021	30/06/2021	Segunda Sala y Cuarta Sala del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato.	Sentencias de los expedientes 894/2a Sala/2016, 1212/2a Sala/2018, 2319/4a Sala/2017, 1426/4a Sala/2018 y 1143/4a Sala/2018.	Completa	Solicitud de acceso a la información	25/09/2019
2021	01/01/2021	30/06/2021	Secretaría General de Acuerdos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato.	Toca 75/19 PL	Completa	Solicitud de acceso a la información	27/09/2019
2021	01/01/2021	30/06/2021	Sala Especializada y Secretaría General de Acuerdos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato	Sentencia del expediente P.A.S.E.A 6/Sala Especializada/19 y Toca 302/19 PL	Completa	Solicitud de acceso a la información	19/11/2019
2021	01/01/2021	30/06/2021	Sala Especializada del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato	Expediente F.G. 32/2018	Completa	Solicitud de acceso a la información	14/02/2020

2021	01/01/2021	30/06/2021	Sala Especializada del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato	Listado de asuntos resueltos por la Sala Especializada del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato indicando proyectista y número expediente, durante el año 2019 dos mil diecinueve.	Completa	Solicitud de acceso a la información	03/03/2020
2021	01/01/2021	30/06/2021	Sala Especializada del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato	R.P. 24/4a Sala/2016	Completa	Solicitud de acceso a la información	11/03/2020

2021	01/01/2021	30/06/2021	Sala Especializada del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato	Solicito copia en electrónico de expediente completo reciente que haya causado estado en donde la Sala Especializada haya emitido una sentencia definitiva en donde se sancione a un servidor público por falta grave en una dependencia de León	Completa	Solicitud de acceso a la información	08/07/2020
2021	01/01/2021	30/06/2021	Sala Especializada del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato	<ol style="list-style-type: none"> 1. P.A. 1953/Sala Especializada/2019. 2. P.A. 50/Sala Especializada/2020. 3. R.P. 1/Sala Especializada/2020. 4. P.A. 450/Sala Especializada/2020. 	Completa	Solicitud de acceso a la información	23/10/2020

2021	01/01/2021	30/06/2021	Sala Especializada del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato	Expediente P.A. 287/S. Especializada/2020	Completa	Solicitud de acceso a la información	05/11/2020
2021	01/01/2021	30/06/2021	Cuarta Sala del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato	Expedientes 765/4ªSala/2020 y 1597/4ªSala/2020	Completa	Solicitud de acceso a la información	04/12/2020

2021	01/01/2021	30/06/2021	Sala Especializada del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato	Nombres de Secretarios Proyectistas que intervinieron en la elaboración de acuerdos y proyectos de sentencias de algunos procedimientos.	Completa	Solicitud de acceso a la información	16/06/82021
2021	01/01/2021	30/06/2021	Sala Especializada del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato	Nombres de Secretarios Proyectistas que intervinieron en la elaboración de acuerdos y proyectos de sentencias de algunos procedimientos.	Completa	Solicitud de acceso a la información	16/06/82021

CIÓN

n índice de los expedientes clasificad

Tabla Campos

Fundamento legal de la clasificación	Razones y motivos de clasificación	En su caso las partes del documento que se reservan(n) y se encuentra en prórroga	Fecha del acta donde el Comité de Transparencia confirmó la clasificación	Plazo total de reserva	Fecha final de plazo de clasificación
Artículo 73, fracción X, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.	Se considera como información reservada, toda vez que en términos del artículo 73, fracción X, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, la publicación de dicha información podría vulnerar la conducción del expediente, afectando su trámite, y con ello al interés público. Asimismo, se consideró que el riesgo que podría traer la divulgación del expediente es	No aplica.	15/05/2017	Por la naturaleza de la información, no es posible establecer un periodo de reserva determinado	
Artículo 73, fracción X, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.	Se considera como información reservada, toda vez que en términos del artículo 73, fracción X, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, la publicación de dicha información podría vulnerar la conducción del expediente, afectando su trámite, y con ello al interés público. Asimismo, se consideró que el riesgo que podría traer la divulgación del expediente es	No aplica.	18/10/2018	Por la naturaleza de la información, no es posible establecer un periodo de reserva determinado	
Artículo 73, fracción X, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.	Se considera como información reservada, toda vez que en términos del artículo 73, fracción X, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, la publicación de dicha información podría vulnerar la conducción del expediente, afectando su trámite, y con ello al interés público. Asimismo, se consideró que el riesgo que podría traer la divulgación del expediente es	No aplica.	23/01/2019	Por la naturaleza de la información, no es posible establecer un periodo de reserva determinado	

<p>Artículo 73, fracción X, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.</p>	<p>Se considera como información reservada, toda vez que en términos del artículo 73, fracción X, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, la publicación de dicha información podría vulnerar la conducción del expediente, afectando su trámite, y con ello al interés público. Asimismo, se consideró que el riesgo que podría traer la divulgación del expediente es</p>	<p>No aplica.</p>	<p>23/01/2019</p>	<p>Por la naturaleza de la información, no es posible establecer un periodo de reserva determinado</p>	
<p>Artículo 73, fracciones VIII y X, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.</p>	<p>Se considera como información reservada, toda vez que en términos del artículo 73, fracciones VIII y X, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, se trata de procedimientos de responsabilidad administrativa en trámite y la publicación de dicha información podría vulnerar la conducción del expediente, afectando su trámite, y con ello al interés público. Asimismo,</p>	<p>No aplica.</p>	<p>13/02/2019</p>	<p>Por la naturaleza de la información, no es posible establecer un periodo de reserva determinado</p>	
<p>Artículo 73, fracción X, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.</p>	<p>Se considera como información reservada, toda vez que en términos del artículo 73, fracción X, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, la publicación de dicha información podría vulnerar la conducción del expediente, afectando su trámite y la garantía del debido proceso, toda vez que su publicidad podría afectar el patrimonio de las partes del proceso,</p>	<p>No aplica.</p>	<p>02/07/2019</p>	<p>Por la naturaleza de la información, no es posible establecer un periodo de reserva determinado</p>	
<p>Artículo 73, fracción X, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.</p>	<p>Se considera como información reservada, toda vez que en términos del artículo 73, fracción X, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, la publicación de dicha información podría vulnerar la conducción del expediente, afectando su trámite, y con ello al interés público. Asimismo, se consideró que el riesgo que podría traer la divulgación del documento es</p>	<p>No aplica.</p>	<p>13/08/2019</p>	<p>Por la naturaleza de la información, no es posible establecer un periodo de reserva determinado</p>	

<p>Artículo 73, fracción X, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.</p>	<p>Se considera como información reservada, toda vez que en términos del artículo 73, fracción X, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, la publicación de dicha información podría vulnerar la conducción del expediente, afectando su trámite, y con ello al interés público. Asimismo, se consideró que el riesgo que podría traer la divulgación del documento es</p>	<p>No aplica.</p>	<p>25/09/2019</p>	<p>Por la naturaleza de la información, no es posible establecer un periodo de reserva determinado</p>	
<p>Artículo 73, fracción X, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.</p>	<p>Se considera como información reservada, toda vez que en términos del artículo 73, fracción X, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, la publicación de dicha información podría vulnerar la conducción del expediente, afectando su trámite, y con ello al interés público. Asimismo, se consideró que el riesgo que podría traer la divulgación del expediente es</p>	<p>No aplica</p>	<p>27/09/2019</p>	<p>Por la naturaleza de la información, no es posible establecer un periodo de reserva determinado</p>	
<p>Artículo 73, fracción X, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.</p>	<p>Se considera como información reservada, toda vez que en términos del artículo 73, fracción X, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, la publicación de dicha información podría vulnerar la conducción del expediente, afectando su trámite, y con ello al interés público. Asimismo, se consideró que el riesgo que podría traer la divulgación del expediente es</p>	<p>No aplica</p>	<p>19/11/2019</p>	<p>Por la naturaleza de la información, no es posible establecer un periodo de reserva determinado</p>	
<p>Artículo 73, fracción X, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.</p>	<p>Se considera como información reservada, toda vez que en términos del artículo 73, fracción X, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, la publicación de dicha información podría vulnerar la conducción del expediente, afectando su trámite, y con ello al interés público. Asimismo, se consideró que el riesgo que podría traer la divulgación del expediente es</p>	<p>No aplica</p>	<p>14/02/2020</p>	<p>Por la naturaleza de la información, no es posible establecer un periodo de reserva determinado</p>	

<p>Artículo 73, fracción X, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.</p>	<p>Se considera como información reservada, toda vez que en términos del artículo 73, fracción X, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, la publicación de dicha información podría vulnerar la conducción del expediente, afectando su trámite, y con ello al interés público. Asimismo, se consideró que el riesgo que podría traer la divulgación del expediente es</p>	<p>No aplica</p>	<p>03/03/2020</p>	<p>Por la naturaleza de la información, no es posible establecer un periodo de reserva determinado</p>	
<p>Artículos 113, fracción XI, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 73, fracción X de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato</p>	<p>Se considera como información reservada, toda vez que en términos del artículo 73, fracción X, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, la publicación de dicha información podría vulnerar la conducción del expediente, afectando su trámite, y con ello al interés público. Asimismo, se consideró que el riesgo que podría traer la divulgación del expediente es mayor, que el interés público de que se difunda, por lo que se considera que debe prevalecer la reserva de la información, pues resulta el medio menos restrictivo para evitar un perjuicio al interés público.</p>	<p>No aplica</p>	<p>11/03/2020</p>	<p>Por la naturaleza de la información, no es posible establecer un periodo de reserva determinado</p>	

<p>Artículo 73, fracciones IX y X de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.</p>	<p>Se considera como información reservada, toda vez que en términos del artículo 73, fracciones IX y X, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, la publicación de dicha información podría afectar los derechos del debido proceso y, de igual forma, vulnerar la conducción del expediente, afectando su trámite, y con ello al interés público. Asimismo, se consideró que el riesgo que podría traer la divulgación del expediente es mayor, que el interés público de que se difunda, por lo que se considera que debe prevalecer la reserva de la información, pues resulta el medio menos restrictivo para evitar un perjuicio al interés público.</p>	<p>No aplica</p>	<p>08/07/2020</p>	<p>Por su naturaleza no será posible remitir dicha información</p>	
<p>Artículos 113, fracción XI, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 73, fracción X de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato</p>	<p>Se considera como información reservada, toda vez que en términos del artículo 73, fracción X, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, la publicación de dicha información podría vulnerar la conducción del expediente, afectando su trámite, y con ello al interés público. Asimismo, se consideró que el riesgo que podría traer la divulgación del expediente es mayor, que el interés público de que se difunda, por lo que se considera que debe prevalecer la reserva de la información, pues resulta el medio menos restrictivo para evitar un perjuicio al interés público.</p>	<p>No aplica</p>	<p>23/10/2020</p>	<p>Por la naturaleza de la información, no es posible establecer un periodo de reserva determinado</p>	

<p>Artículos 113, fracción XI, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 73, fracción X de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato</p>	<p>Se considera como información reservada, toda vez que en términos del artículo 73, fracción X, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, la publicación de dicha información podría vulnerar la conducción del expediente, afectando su trámite, y con ello al interés público. Asimismo, se consideró que el riesgo que podría traer la divulgación del expediente es mayor, que el interés público de que se difunda, por lo que se considera que debe prevalecer la reserva de la información, pues resulta el medio menos restrictivo para evitar un perjuicio al interés público.</p>	<p>No aplica</p>	<p>05/11/2020</p>	<p>Por la naturaleza de la información, no es posible establecer un periodo de reserva determinado</p>	
<p>Artículos 113, fracción XI, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 73, fracción X de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato</p>	<p>Se considera como información reservada, toda vez que en términos del artículo 73, fracción X, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, la publicación de dicha información podría vulnerar la conducción del expediente, afectando su trámite, y con ello al interés público. Asimismo, se consideró que el riesgo que podría traer la divulgación del expediente es mayor, que el interés público de que se difunda, por lo que se considera que debe prevalecer la reserva de la información, pues resulta el medio menos restrictivo para evitar un perjuicio al interés público.</p>	<p>No aplica</p>	<p>04/12/2020</p>	<p>Por la naturaleza de la información, no es posible establecer un periodo de reserva determinado</p>	

<p>Artículo 73, fracciones IX y X de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.</p>	<p>Se considera como información reservada, toda vez que en términos del artículo 73, fracciones IX y X, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, la publicación de dicha información podría afectar los derechos del debido proceso y, de igual forma, vulnerar la conducción del expediente, afectando su trámite, y con ello al interés público. Asimismo, se consideró que el riesgo que podría traer la divulgación del expediente es mayor, que el interés público de que se difunda, por lo que se considera que debe prevalecer la reserva de la información, pues resulta el medio menos restrictivo para evitar un perjuicio al interés público.</p>	<p>No aplica.</p>	<p>16/06/82021</p>	<p>Por su naturaleza no será posible remitir dicha información</p>	
<p>Artículo 73, fracciones IX y X de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.</p>	<p>Se considera como información reservada, toda vez que en términos del artículo 73, fracciones IX y X, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, la publicación de dicha información podría afectar los derechos del debido proceso y, de igual forma, vulnerar la conducción del expediente, afectando su trámite, y con ello al interés público. Asimismo, se consideró que el riesgo que podría traer la divulgación del expediente es mayor, que el interés público de que se difunda, por lo que se considera que debe prevalecer la reserva de la información, pues resulta el medio menos restrictivo para evitar un perjuicio al interés público.</p>	<p>No aplica.</p>	<p>16/06/82021</p>	<p>Por su naturaleza no será posible remitir dicha información</p>	

Partes o secciones de los expedientes o documentos que se clasifican	Fecha de validación	Área responsable de la información	Fecha de Actualización	Nota
Totalidad del documento	30/07/2021	Unidad de Transparencia del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato	30/06/2021	En el campo "Plazo total de la reserva" dada la naturaleza de la información, no es posible establecer un periodo de reserva determinado. Asimismo, en el campo "Fecha final del plazo de clasificación", se informa que una vez que haya causado estado la resolución, es accesible la versión pública para cualquier persona.
Totalidad de los documentos	30/07/2021	Unidad de Transparencia del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato	30/06/2021	En el campo "Plazo total de la reserva" dada la naturaleza de la información, no es posible establecer un periodo de reserva determinado. Asimismo, en el campo "Fecha final del plazo de clasificación", se informa que una vez que haya causado estado la resolución, es accesible la versión pública para cualquier persona.
Totalidad de los documentos	30/07/2021	Unidad de Transparencia del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato	30/06/2021	En el campo "Plazo total de la reserva" dada la naturaleza de la información, no es posible establecer un periodo de reserva determinado. Asimismo, en el campo "Fecha final del plazo de clasificación", se informa que una vez que haya causado estado la resolución, es accesible la versión pública para cualquier persona.

Totalidad del expediente	30/07/2021	Unidad de Transparencia del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato	30/06/2021	En el campo "Plazo total de la reserva" dada la naturaleza de la información, no es posible establecer un periodo de reserva determinado. Asimismo, en el campo "Fecha final del plazo de clasificación", se informa que una vez que haya causado estado la resolución, es accesible la versión pública para cualquier persona.
Servidor público sujeto a procedimiento.	30/07/2021	Unidad de Transparencia del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato	30/06/2021	En el campo "Plazo total de la reserva" dada la naturaleza de la información, no es posible establecer un periodo de reserva determinado. Asimismo, en el campo "Fecha final del plazo de clasificación", se informa que una vez que haya causado estado la resolución, es accesible la versión pública para cualquier persona.
Quantum de las prestaciones reclamadas.	30/07/2021	Unidad de Transparencia del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato	30/06/2021	En el campo "Plazo total de la reserva" dada la naturaleza de la información, no es posible establecer un periodo de reserva determinado. Asimismo, en el campo "Fecha final del plazo de clasificación", se informa que una vez que haya causado estado la resolución, es accesible la versión pública para cualquier persona.
Totalidad del documento	30/07/2021	Unidad de Transparencia del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato	30/06/2021	En el campo "Plazo total de la reserva" dada la naturaleza de la información, no es posible establecer un periodo de reserva determinado. Asimismo, en el campo "Fecha final del plazo de clasificación", se informa que una vez que haya causado estado la resolución, es accesible la versión pública para cualquier persona.

Totalidad del documento	30/07/2021	Unidad de Transparencia del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato	30/06/2021	En el campo "Plazo total de la reserva" dada la naturaleza de la información, no es posible establecer un periodo de reserva determinado. Asimismo, en el campo "Fecha final del plazo de clasificación", se informa que una vez que haya causado estado la resolución, es accesible la versión pública para cualquier persona.
Totalidad del documento	30/07/2021	Unidad de Transparencia del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato	30/06/2021	En el campo "Plazo total de la reserva" dada la naturaleza de la información, no es posible establecer un periodo de reserva determinado. Asimismo, en el campo "Fecha final del plazo de clasificación", se informa que una vez que haya causado estado la resolución, es accesible la versión pública para cualquier persona.
Totalidad del documento	30/07/2021	Unidad de Transparencia del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato	30/06/2021	En el campo "Plazo total de la reserva" dada la naturaleza de la información, no es posible establecer un periodo de reserva determinado. Asimismo, en el campo "Fecha final del plazo de clasificación", se informa que una vez que haya causado estado la resolución, es accesible la versión pública para cualquier persona.
Totalidad del documento	30/07/2021	Unidad de Transparencia del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato	30/06/2021	En el campo "Plazo total de la reserva" dada la naturaleza de la información, no es posible establecer un periodo de reserva determinado. Asimismo, en el campo "Fecha final del plazo de clasificación", se informa que una vez que haya causado estado la resolución, es accesible la versión pública para cualquier persona.

Totalidad del documento	30/07/2021	Unidad de Transparencia del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato	30/06/2021	En el campo "Plazo total de la reserva" dada la naturaleza de la información, no es posible establecer un periodo de reserva determinado. Asimismo, en el campo "Fecha final del plazo de clasificación", se informa que una vez que haya causado estado la resolución, es accesible la versión pública para cualquier persona.
Totalidad de los documentos	30/07/2021	Unidad de Transparencia del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato	30/06/2021	En el campo "Plazo total de la reserva" dada la naturaleza de la información, no es posible establecer un periodo de reserva determinado. Asimismo, en el campo "Fecha final del plazo de clasificación", se informa que una vez que haya causado estado la resolución, es accesible la versión pública para cualquier persona.

<p>Totalidad de los nombres de los proyectistas que intervinieron en la elaboración de cada documento.</p>	<p>30/07/2021</p>	<p>Unidad de Transparencia del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato</p>	<p>30/06/2021</p>	<p>En el campo "Plazo total de la reserva" y "Fecha final del plazo de clasificación", se informa que por la naturaleza que presenta la reserva no será posible remitir dicha información, ya que en términos del artículo 73, fracciones IX y X, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, la publicación de dicha información podría afectar los derechos del debido proceso y, de igual forma, vulnerar la conducción del expediente, afectando su trámite, y con ello al interés público. Asimismo, se consideró que el riesgo que podría traer la divulgación del expediente es mayor, que el interés público de que se difunda, por lo que se considera que debe prevalecer la reserva de la información, pues resulta el medio menos restrictivo para evitar un perjuicio al interés público.</p>
<p>Totalidad de los documentos</p>	<p>30/07/2021</p>	<p>Unidad de Transparencia del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato</p>	<p>30/06/2021</p>	<p>En el campo "Plazo total de la reserva" dada la naturaleza de la información, no es posible establecer un periodo de reserva determinado. Asimismo, en el campo "Fecha final del plazo de clasificación", se informa que una vez que haya causado estado la resolución, es accesible la versión pública para cualquier persona.</p>

Totalidad de los documentos	30/07/2021	Unidad de Transparencia del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato	30/06/2021	En el campo "Plazo total de la reserva" dada la naturaleza de la información, no es posible establecer un periodo de reserva determinado. Asimismo, en el campo "Fecha final del plazo de clasificación", se informa que una vez que haya causado estado la resolución, es accesible la versión pública para cualquier persona.
Totalidad de los documentos	30/07/2021	Unidad de Transparencia del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato	30/06/2021	En el campo "Plazo total de la reserva" dada la naturaleza de la información, no es posible establecer un periodo de reserva determinado. Asimismo, en el campo "Fecha final del plazo de clasificación", se informa que una vez que haya causado estado la resolución, es accesible la versión pública para cualquier persona.

Totalidad de los nombres de los proyectistas que intervinieron en la elaboración de cada documento.	30/07/2021	Unidad de Transparencia del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato	30/06/2021	En el campo "Plazo total de la reserva" dada la naturaleza de la información, no es posible establecer un periodo de reserva determinado. Asimismo, en el campo "Fecha final del plazo de clasificación", se informa que una vez que haya causado estado la resolución, es accesible la versión pública para cualquier persona.
Totalidad de los nombres de los proyectistas que intervinieron en la elaboración de cada documento.	30/07/2021	Unidad de Transparencia del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato	30/06/2021	En el campo "Plazo total de la reserva" dada la naturaleza de la información, no es posible establecer un periodo de reserva determinado. Asimismo, en el campo "Fecha final del plazo de clasificación", se informa que una vez que haya causado estado la resolución, es accesible la versión pública para cualquier persona.